

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

**Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

-FABIETTI, María Graciela, legajo 10195, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, a partir del 22 de Febrero de 2016.

-FALCONI NOVILLO, Octavio, legajo 36586, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Didáctica General, a partir 22 de Febrero de 2016.

**Escuela de ARCHIVOLOGÍA**

-PEREZ, Nelly, legajo 41313, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental, a partir del 29 de Febrero de 2016.

-LUDUEÑA, Aurora Inés, legajo 41314, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Teoría Archivística, a partir del 14 de Febrero de 2016.

-SAN NICOLÁS, Norma Susana, legajo 41549, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Archivos de Imagen y Sonido, a partir del 14 de Febrero de 2016.

**Escuela de HISTORIA**

-RODRÍGUEZ, María Laura, legajo 44425, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Taller de Aplicación, a partir del 06 de Febrero de 2016.

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 FEB 2016

RESOLUCION Nº 0001  
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES